

TEXTOS APROBADOS

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



X Legislatura

Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza

Núm. de expediente: 10-18/PNLP-000052

Tipo de iniciativa: Proposición no de Ley

Proponente: G.p. Socialista

Fecha de presentación: 30 de mayo de 2018

Órgano de tramitación: Pleno del Parlamento

Calificación favorable: *BOPA* núm. 711, de 5 de junio de 2018

Aprobación por el Pleno del Parlamento: *DSPA* núm. 126, de 7 de junio de 2018 

Enmiendas de la Proposición no de Ley: *BOPA* núm. 724, de 22 de junio de 2018

Proposición no de Ley aprobada: *BOPA* núm. 729, de 29 de junio de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO A LA GANADERÍA ANDALUZA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1.1. Exigir ante las instituciones comunitarias, en su calidad de Estado miembro, una PAC 2021-2027 con una dotación suficiente en los dos pilares, para garantizar tanto las ayudas a las rentas para los productores ganaderos como la implementación de líneas de apoyo orientadas al mantenimiento de la actividad, y a fijar la población al territorio, tales como: las ayudas a la incorporación de jóvenes ganaderos; a la modernización de estructuras productivas ganaderas; a la modernización de infraestructuras de apoyo a la actividad ganadera, como los caminos de acceso a las explotaciones; dirigiendo las ayudas del sector porcino hacia la sostenibilidad de las explotaciones; al impulso de medidas ambientales en la actividad ganadera; a la transformación y comercialización de las producciones ganaderas; o a la promoción de producciones ganaderas andaluzas en los mercados comunitarios y extracomunitarios.

1.2. Exigir, ante las instituciones comunitarias, que la PAC post-2020 sea una PAC capaz de aumentar el peso de los productores ganaderos en la cadena de valor, especialmente los productores de leche, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los ganaderos, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.

1.3. Exigir una nueva PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional en el sector ganadero, que deberá ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

1.4. Demandar a la Unión Europea la defensa del sector ganadero en los acuerdos de libre comercio, tanto en los vigentes como en los que se estén negociando, exigiendo a las producciones extracomunitarias los mismos requisitos zoosanitarios que cumplen nuestras producciones, protegiendo al sector frente a las posibles consecuencias comerciales de dichos acuerdos, y habilitando ayudas compensatorias justas y proporcionadas, ante los posibles efectos comerciales que pudieran derivarse; exigir que cualquier acuerdo de comercio vaya precedido de un informe de impacto sobre el sector; exigir en las negociaciones comerciales el cumplimiento del principio de reciprocidad en las normas ambientales, sociales y sanitarias aplicables a la producción ganadera; y exigir la protección comercial de las indicaciones geográficas protegidas y otras marcas de calidad de los productos ganaderos y derivados que impidan la competencia desleal, siempre que lo permita la normativa comunitaria vigente en la materia.

1.5. Atender las demandas del sector ganadero andaluz, mejorando las ayudas asociadas en los términos planteados en reiteradas ocasiones por el Gobierno de Andalucía.

1.6. Adoptar las medidas necesarias para que el Estado incremente las ayudas para la contratación de seguros agrarios, de manera que al menos se recuperen los niveles previos a la crisis, facilitando la contratación de seguros por parte de los ganaderos y ganaderas.

1.7. Incrementar el apoyo estatal para la erradicación de enfermedades del ganado, prestando atención prioritaria a las necesidades de Andalucía, especialmente vulnerable por ser frontera natural con el norte de África.

1.8. Llevar a cabo las modificaciones oportunas en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, por la que se reducen los índices de rendimiento neto aplicables al impuesto sobre la renta de las personas físicas, de manera que se atiendan todas las solicitudes trasladadas por el Gobierno andaluz, dando justa respuesta a las necesidades del sector ganadero, afectado por la falta de lluvias, el coste del pienso o el descenso de los precios en origen de la leche.

1.9. Realizar las modificaciones necesarias en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, para destinar los recursos de los que dispone el Gobierno de España a complementar la apuesta del Gobierno andaluz por la ganadería extensiva, con al menos los mismos recursos destinados por la Administración autonómica, al Plan Director de la Dehesa, y al Plan de Ganadería Extensiva.

1.10. Habilitar las medidas necesarias para mejorar de forma efectiva las actuales condiciones de aplicación de la política agraria común en las explotaciones de dehesa, reconociendo sus importantes valores ambientales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando las ayudas para la contratación de seguros agrarios, facilitando la contratación de los mismos por parte de los ganaderos y ganaderas.